



AYUNTAMIENTO  
DE  
TULEBRAS

(Navarra)

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DEL  
ALUMBRADO PÚBLICO (ÚLTIMA FASE) DE TULEBRAS.**

En Tulebras, a 11 de marzo de 2.019.

**REUNIDOS:**

- De una parte, Dña. Teresa Torres Fernández, con D.N.I. nº 16.007.549-D, en calidad de Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Tulebras, asistida de la Secretaria de la Corporación Dña. Izaskun Zozaya Yunta, que da fe del acto.

- De otra parte D. Juan Ignacio Jaime Chueca, con D.N.I. nº 16.010.736 E, como administrador solidario de la mercantil CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS TRADENHOR S.L., con CIF B-99270415 con domicilio en la calle Moncayo, número 6 de Novallas (Zaragoza).

La mercantil declara no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad ni incapacidad de las determinadas por las disposiciones vigentes aplicables.

Ambas partes se reconocen plena capacidad para contratar en la representación que respectivamente ostentan, y se reconocen mutuamente capacidad legal para obligarse, en cuya virtud ESTABLECEN:

**ANTECEDENTES:**

1) Los que obran en el expediente y en particular, el Acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento de Tulebras celebrado el 1 de

marzo de 2019, en virtud del cual habiéndose previamente iniciado el expediente de licitación de las obras de renovación del alumbrado público (Ultima fase) de la localidad mediante el procedimiento simplificado y tramitación anticipada, fueron adjudicadas a la mercantil CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS TRADENHOR S.L por un importe de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS, IVA NO INCLUIDO (53.548,55 € IVA INCLUIDO), proyecto redactado por el Ingeniero Industrial , Faustino Zueco Melero en febrero de 2018, debiendo de igual modo someterse al pliego de cláusulas aprobadas al efecto por la Corporación.

2) Finalmente resulta de aplicación la Ley Foral de Contratos Públicos 2/2018, de 13 de abril.

Conviene a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicataria, el presente contrato de ejecución de las precitadas obras, formalizándolo en el presente documento, y por consiguiente,

**PACTAN, CONVIENEN Y OTORGAN:**

**PRIMERO.-** La mercantil adjudicataria, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS TRADENHOR S.L., con CIF B-99270415 y domicilio en la calle Moncayo, número 6 de Novallas (Zaragoza), se obliga a la ejecución de las obras de "RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO (ÚLTIMA FASE) DE TULEBRAS", conforme a las prescripciones técnicas recogidas en el proyecto redactado por el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial, Faustino Zueco Melero en febrero de 2018.

El precio por el que el adjudicatario se compromete a la realización de las obras es de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS, IVA NO INCLUIDO (53.548,55 € IVA INCLUIDO).

**SEGUNDO.-** El plazo de ejecución de las obras, según la oferta vinculante presentada por la adjudicataria es de DOS MESES.

**TERCERO.-** La mercantil queda sujeta a ejecutar las obras conforme a las prescripciones técnicas recogidas en la cláusula primera de este contrato, así como las condiciones que para ello se encuentran recogidas en el

Pliego de clausulas que fueron aprobadas a tal efecto en Sesión plenaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de diciembre de 2018 y por último con sujeción a la documentación, así como a la propia oferta por ella presentada.

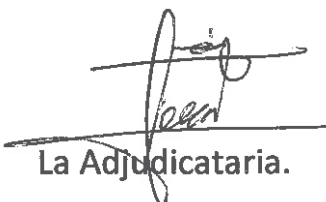
De igual modo el Ayuntamiento de Tulebras queda obligado al cumplimiento de los documentos recogidos en el párrafo anterior y que se unen como parte inseparable al presente contrato.

**CUARTO.-** En lo no previsto en el mismo, ambos contratantes se someten expresamente y en primer lugar, a la normativa foral en materia de contratos públicos, (LFC, 2/2018) y, subsidiariamente a los preceptos de aplicación de la normativa estatal de contratos del sector público.

Y, para que conste y surta efectos, los otorgantes se afirman y ratifican en lo expuesto en el presente documento, firmándolo por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento, ante mí, la Secretaria, que doy fe.-



La Alcaldesa Pdta.



La Adjudicataria.



La Secretaria.